

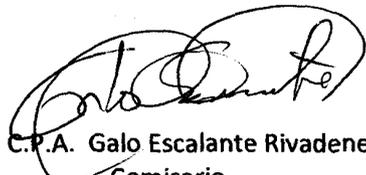
Guayaquil, 13 de Febrero del 2008

Sres  
OFFSHORE TRUST SERVICES OFFTRUSER S.A.  
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la compañía OFFSHORE TRUST SERVICES OFFTRUSER S.A., en mi calidad de Comisario cumpro con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2007, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes además he recibido toda la colaboración necesaria .

En mi opinión la empresa OFFSHORE TRUST SERVICES OFFTRUSER S.A., se ha mantenido sin movimiento, las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,

  
C.P.A. Galo Escalante Rivadeneira  
Comisario

